I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000819 /2019

Cerrillos, 10 JUL 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1885/2019; el Ordinario N°502/183/2019 y el Informe Social ambos del Departamento de Acción Social; fotocopia de carta solicitud del interesado; del Ordinario N°700/353/2019 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Registro Social de Hogares N°42000033 del Ministerio de Desarrollo Social; el Decreto Exento N°202/946/2016; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión. Dicha disminución deberá ser sancionada mediante el respectivo decreto".

Que, los antecedentes sociales del solicitante, ameritan conceder el beneficio.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja en un 90% en el pago por concepto de Derechos Municipales de Licencia de Conducir A2 correspondiente al año 2019, a don **Nelson Patricio Núñez Verdejo, Cedula de Identidad N°** [redacted], en consideración al Informe Social emitido por el Departamento de Acción Social.

2. El Departamento de Licencias de Conducir registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

000819

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Licencias de Conducir
Interesado
Página web